

1. Dejar de Contaminar

1.1. Agua

1.1.1. Industrias

i. Diagnóstico

Dentro del Programa de Fiscalización y Adecuación Ambiental hay diversos proyectos: El homónimo Proyecto de Fiscalización y Adecuación Ambiental, y otros sectoriales: ACUBA, Aeropuerto de Ezeiza, galvanoplastías y Mercado de Liniers.

El primero trabaja sobre un universo de 104 establecimientos críticos, elegidos según un análisis estadístico y evaluación de técnicos, que comprenden rubros generadores del mayor aporte de carga másica de vertido en la cuenca, además de sitios con pasivos ambientales, carga de cromo y establecimientos con vuelcos significativos y con potenciales riesgos ambientales. Especifica algunas causas de la contaminación industrial, como utilización sólo de mecanismos de comando y control y falta de coordinación entre jurisdicciones.

Un diagnóstico adecuado debería incluir la situación de la totalidad de los establecimientos industriales, de servicios y establecimientos agrícola-ganaderos, los niveles de complejidad ambiental y aportes másicos de contaminantes al agua, suelo y aire, distribuidos por subcuencas. Asimismo detallar los análisis estadísticos realizados que justifican acotar la intervención.

Sobre los proyectos específicos, los diagnósticos son de una gran generalidad e imprecisos: en el caso de ACUBA, no refiere ni cantidad de empresas, magnitud de los efluentes a tratar o proporción de efluentes en relación al total de las curtiembres de la cuenca. En el proyecto de Ezeiza, el diagnóstico es vago, refiriendo solamente la presencia de FLNA (Fase Líquida No Acuosa) en el predio del Aeropuerto. Para las galvanoplastias se refieren los problemas generales asociados a la actividad. El diagnóstico del Mercado de Liniers resulta un poco más acertado, refiriendo la magnitud del problema.

ii. Objetivos

iii. Objetivos cualitativos

El principal objetivo del Proyecto de Fiscalización y Adecuación Ambiental es lograr la corrección de factores de afectación ambiental derivados de la actividad industrial, minimizando sus impactos ambientales que puede incluir la adecuación ambiental de las instalaciones, la remediación del predio o ambas. Asimismo propone como objetivos de corto y mediano plazo 1. Evitar el

vertido de efluentes residuales por fuera de límites proveniente de los establecimientos críticos. 2. Disminución de niveles de contaminación. 3. Digitalizar la gestión de las inspecciones.

Los límites de vertido aún no han sido establecidos, ya que en el apartado correspondiente a Monitoreo de Calidad de Agua, Aire y Sedimentos menciona la intención de la modificación de las Resoluciones 03/09, 366/10, 01/07, 278/10 y 377/11 pero no especifica plazo, salvo para el caso de la 03/09 (Usos y objetivos). De modo que no se puede avanzar en los objetivos de control industrial si no se tienen las normas correspondientes. Asimismo el objetivo de digitalización de la gestión de inspecciones no apunta los factores de afectación ambiental, sino que es una actividad que facilita el control.

Para ACUBA refiere los objetivos de 1. Instalar un área industrial que concentre a las curtiembres insertas en el tejido urbano de la CMR, incluyendo 2. Una Planta de Tratamiento de Efluentes Líquidos y 3. La Adopción de las Mejores Técnicas Disponibles ambientales para el sector curtidor. Estos objetivos son más amplios que los que comprende el proyecto ACUBA, que sólo se refiere a un conjunto de industrias que se instalen o envíen sus efluentes para ser tratados.

En Ezeiza se proyecta, como objetivo cualitativo: Prevenir futuros incidentes que den lugar a contaminación por hidrocarburos, pero este objetivo no se alcanza con la remediación sino con el control.

En el Mercado de Liniers los objetivos son: Remediar el predio, Eliminar la fuente de contaminación y Trasladar el mercado. En este caso el segundo objetivo es consecuencia del primero y el último.

Para las galvanoplastías propone los objetivos de: Evitar el vertido de efluentes residuales por fuera de límites proveniente de este tipo de industrias, Reducir la clandestinidad del rubro y Disminución de niveles de contaminación. El último objetivo es consecuencia del primero y el segundo no se alcanza con las actividades propuestas.

iv. Objetivos cuantitativos

No especifica para el proyecto de Fiscalización y Adecuación ambiental. En ACUBA refiere el cumplimiento de la Resolución ACU N° 01/07 de descarga a cloacal, aunque la resolución está en revisión y el último proyecto presentado establecía vuelco a colector industrial¹.

En el proyecto de galvanoplastías establece la adecuación ambiental del 100% de los establecimientos en un plazo de 12 meses.

v. Metas

No especifica para ninguno de los proyectos.

vi. Tareas/plazos

El proyecto de Fiscalización y Adecuación ambiental propone diversas fases: Inspecciones, que incluyen Evaluación Ambiental de Sitio (EAS) - Fases I a V, Implementación de SICOI II y Reempadronamiento. Con cronogramas para algunos hitos y fin del proyecto en junio de 2019.

Esta metodología de fases de EAS es igual a la aplicada para los proyectos de galvanoplastías, Aeropuerto de Ezeiza y el traslado del Mercado de Liniers, salvo que en estos dos últimos casos están orientados a la remediación de pasivos.

En ACUBA proyecta actividades que ya están realizadas, como el Proyecto definitivo de PTELI, y propone su rediseño, junto con el Parque curtidor y los documentos de licitación, generando un nuevo retroceso en el proyecto, que planifica finalizar en junio de 2020.

Cabe señalar que los cronogramas se deben planificar para todas las actividades de los proyectos, no sólo para los hitos principales. Asimismo no todas las actividades son secuenciales, sino que se pueden llevar a cabo simultáneamente.

¹ En fecha 18/09/2015 (fs 2881/2887) ACUMAR informó sobre la Planta de Tratamiento de Efluentes Líquidos (PTELI) que se había entregado al Banco Mundial el documento definitivo de licitación, solicitando la No objeción técnica. Esto debido a que el Banco financia el Colector Industrial que recibiría efluentes de ACUBA entre otros.

vii. Indicadores de resultados

Debido a que el sistema de indicadores está dentro de la planificación como Redefinición del Sistema de Indicadores, con fecha prevista de finalización en julio de 2016, los indicadores presentados como "*Indicadores de éxito*" serían los definitivos. Definiendo: 1. Adecuación final de establecimientos. 2. Tomas de muestras periódicas dentro de parámetros y 3. Disminución de tiempos de resolución.

En este punto cabe señalar que se incluyen distintos tipos de indicadores: 1 y 2 son de resultado, y 3 es de gestión. Mientras que el indicador de gestión no hace al logro de los objetivos que minimizan las cargas contaminantes, los indicadores de resultado elegidos son vagos, puesto que no se ha establecido la normativa que defina la adecuación y los parámetros. Tampoco se toman medidas cuantitativas para los indicadores, por ejemplo: Porcentajes de establecimientos readecuados o Porcentajes de tomas de muestras dentro de parámetros.

De todos modos, indicadores adecuados deberían hacer referencia a los Porcentajes de reducción de aportes máxicos, o Porcentajes de mejora en Indicadores de desempeño ambiental, que incluyan optimización del uso de agua, energía o materias primas.

Para el resto de los proyectos sectoriales: ACUBA, Aeropuerto de Ezeiza y Mercado de Liniers tampoco define indicadores de resultado, sino de gestión. Relocalización de todas las curtiembres comprometidas en el proyecto en el Parque Industrial Curtidor y otras, Puesta en marcha de la PTELI (Planta de tratamiento de efluentes líquidos) y Actas de recepción provisionarias y definitivas de obras en ACUBA.

Los indicadores de éxito que elige para el Aeropuerto de Ezeiza: Adecuación final del establecimiento, Tomas de muestras periódicas dentro de parámetros y Satisfacción de la autoridad aeroportuaria adolecen de las mismas deficiencias ya señaladas para el proyecto de Fiscalización y Adecuación Ambiental. Iguales falencias ocurren con los indicadores elegidos para el proyecto de Galvanoplastias: Adecuación final de establecimientos y Tomas de muestras periódicas dentro de parámetros.

viii. Responsables

Define actores dentro y fuera de ACUMAR, pero sólo asigna responsabilidades para la Autoridad de Cuenca, de modo que resta establecer las responsabilidades de los actores externos.

ix. Normas

Se menciona la intención de modificar las Resoluciones ACUMAR N° 3/2009 (Usos y Objetivos de Calidad del Agua); N° 366/2010 (Agente Contaminante); N° 1/2007 (Límites De Vertido); N° 2/2007 (Calidad del Aire); N° 278/2010 y N° 377/2011(Reglamentos de Fiscalización y de Sanciones), pero no especifica en que plazos se contará con el nuevo digesto y cuáles son los criterios para actualizar las normas. Se han llevado a cabo mesas de trabajo para la modificación de las resoluciones N° 3/2009 y N° 2/2007, y se ha llegado a consensos que constan en las actas labradas durante las mismas. Asimismo se han presentado numerosos escritos al respecto, donde el Cuerpo Colegiado manifiesta la necesidad de establecer objetivos que contribuyan al cumplimiento del fallo.

Asimismo, no hay indicación en la documentación presentada sobre la incorporación de normativa ACUMAR en materia de pasivos ambientales, - sobre la que ACUMAR diseña numerosos proyectos-, calidad de agua subterránea, control de fuentes móviles de contaminación del aire, subcuencas como unidades de gestión ambiental, reglamento de Comisión de Participación Social, Gestión de dragados y sedimentos. Alternativamente, debería indicar la adopción de normativa local o internacional.

1.1.2. Basurales

La presencia de residuos en márgenes de arroyos y ríos, así como la existencia de basurales a cielo abierto, producen la contaminación del agua en los acuíferos superficiales y subterráneos. Los proyectos asociados se analizarán en el apartado sobre contaminación del suelo.

1.1.3. Pluviales

x. Diagnóstico

Es preciso contar con un diagnóstico que permita evaluar la situación actual en materia de vertidos industriales a pluviales, abordando la autorización de descargas líquidas a los mismos y los impactos ambientales negativos sobre el cuerpo receptor. Disponer del mapa actualizado y completo de los conductos pluviales y sus puntos de descargas a los cursos de agua, accesible a través de un Sistema de Información

Geográfica de la CMR, sería primordial para avanzar en la detección de conexiones clandestinas.

Asimismo, es pertinente recordar que ACUMAR contrató a la Universidad de La Matanza para la detección de conexiones clandestinas. Se firmaron dos convenios, el primero conocido como PAD se extendió de desde 2012 hasta el 2014, sin resultados acordes a los objetivos establecidos, y el segundo se denominó MONITOR y abarcaba sólo cuatro partidos de la cuenca: Gral. Las Heras, La Matanza, San Vicente y Lanús, y aún no hay documentos presentados.

xi. Objetivos

Dentro de los objetivos debería incluirse el control y eliminación de las descargas de origen industrial a pluviales.

xii. Metas

Con el objeto de controlar y eliminar las descargas de origen industrial a pluviales es fundamental la identificación de las conexiones clandestinas y la publicación de los informes que indiquen las acciones ejecutadas ante su efectiva detección, a través del sitio Web de ACUMAR.

xiii. Tareas/plazos

ACUMAR ha avanzado en el proceso de construcción del mapa de conductos pluviales (se encontraba desactualizado e incompleto), pero el mismo no se ha presentado entre la documentación aportada por ACUMAR.

xiv. Indicadores de resultados

No se han presentado.

xv. Responsables

No se han presentado.

xvi. Normas

Es necesario explicitar la existencia o no de autorizaciones a industrias para descargas a pluviales.

1.1.4. Cloacas

i. Diagnóstico

Incompleto. Debería presentarse un mapa que permita identificar las plantas de tratamiento de líquidos cloacales y pozos de captación de agua desvinculados a

las concesiones de AySA y ABSA; y las plantas de tratamiento a cargo de las prestadoras que se encuentran en funcionamiento, en ejecución y proyectadas.

ii. Objetivos

Se han definido tanto objetivos cualitativos como cuantitativos.

iii. Metas

Se han definido metas para los objetivos establecidos.

iv. Tareas/plazos

Incompleto. Dentro de las tareas debería incluirse el seguimiento del Sistema Berazategui.

v. Indicadores de resultados

No presenta indicadores de resultado sino de gestión.

vi. Responsables

Se han definido responsables y responsabilidades de forma correcta.

vii. Normas

1.2. Aire

1.2.1. Industrias

i. Diagnóstico

Desde el 2010 ACUMAR ha monitoreado la calidad del aire en la CMR y si bien no ha sido un monitoreo exhaustivo, tanto en el espacio como en el tiempo, se han recopilado, sistematizado, analizado y publicado suficientes datos para efectuar un diagnóstico que, entre otras cuestiones, posibilite la identificación de zonas que requieren un monitoreo más intensivo.

ii. Objetivos

Se han fijado sólo objetivos cualitativos. Resta definir la nueva reglamentación en la materia permitiendo establecer objetivos cuantitativos de protección a la salud y el ambiente que propicien la reducción y control de la contaminación gaseosa.

iii. Metas

Es necesaria la actualización y revisión de herramientas de control y gestión, como el Inventario de Emisiones Gaseosas y el sistema de permisos de emisiones gaseosas y el diseño e implementación de un indicador de calidad del aire de la CMR.

iv. Tareas/plazos

No se establecieron tareas y plazos en relación al control de las emisiones gaseosas.

v. Indicadores de resultados

Sólo indicadores de gestión.

i. Responsables

Al no existir tareas no hay responsables.

vi. Normas

Se menciona la intención de actualizar la Resolución ACUMAR N° 2/2007 pero no se fijan plazos y criterios. Se han llevado a cabo mesas de trabajo y se han alcanzado consensos que constan en las actas labradas durante las mismas. Asimismo se han presentado numerosos escritos al respecto, donde el Cuerpo Colegiado manifiesta la necesidad de adecuar la norma a las directrices de la Organización Mundial de la Salud.

1.2.2. Basurales

La quema de residuos en basurales a cielo abierto, municipales y ecopuntos es fuente de contaminación del aire. Los proyectos asociados se analizarán en el apartado sobre contaminación del suelo.

1.2.3. Móviles

No hay proyectos sobre fuentes móviles. Es preciso abordar la problemática de movilidad y transporte que se constituye en una de las fuentes de emisiones gaseosas más importante en la CMR.

1.3. Suelo

1.3.1. Industrias

Las observaciones sobre estos proyectos ya fueron realizadas en el apartado sobre agua, donde se refirió que la mayor parte de los mismos –salvo ACUBA– tenían un componente de remediación.

1.3.2. Basurales

i. Diagnóstico

Dentro del programa de Cierre de Basurales Municipales, el plan de proyecto para Cañuelas, Las Heras, Marcos Paz, San Vicente y Presidente Perón no realiza un diagnóstico sobre los volúmenes acumulados, generación diaria, superficie afectada, poblaciones aledañas, cursos de agua cercanos, etc.

El plan de proyecto de cierre de puntos de arrojado, microbasurales, basurales y macrobasurales tampoco diagnostica la situación actual, que puede requerir una actualización de las bases de datos actualmente disponibles.

En relación al proyecto de Remoción de residuos peligrosos no diagnostica la presencia de los mismos en los basurales inspeccionados ni la magnitud.

ii. Objetivos

El proyecto de basurales municipales tiene como propósito el cierre del basural a cielo abierto del municipio de referencia, mientras que los objetivos de mediano y largo plazo son: 1. Transformar la conducta del ser humano que contemple el respeto al ambiente generando conciencia ambiental, 2. Modificación de los hábitos de disposición de

residuos, 3. Minimizar el impacto de la contaminación y 4. Disminución de niveles de contaminación.

Los objetivos 1 y 2 no están asociados a ninguna actividad planificada en el proyecto, de modo que no corresponde su inclusión. Los objetivos 3 y 4 son similares.

Parecidas deficiencias se observan en la definición de los objetivos para el proyecto correspondiente al resto de los basurales. Como objetivos de corto plazo plantea la eliminación de basurales existentes en la Cuenca Matanza – Riachuelo y de mediano y largo plazo: 1.Transformar la conducta del ser humano que contemple el respeto al ambiente generando conciencia ambiental, 2. Modificación de los hábitos de disposición de residuos y 3.Minimizar el impacto de la contaminación.

Respecto de los objetivos 1 y 2 de mediano y largo plazo, éstos no pueden alcanzarse mediante las actividades planteadas.

En referencia a la remoción de residuos peligrosos, el Objetivo a corto plazo es la eliminación de estos residuos en el ámbito de la cuenca y los objetivos de mediano y largo plazo son: 1.Transformar la conducta del ser humano que contemple el respeto al ambiente generando conciencia ambiental, 2.Modificación de los hábitos de disposición de residuos y 3.Minimizar el impacto de la contaminación. En este caso ocurre lo mismo que en los anteriores proyectos, donde las actividades no se orientan al cumplimiento de los objetivos 1 y 2.

No se definen objetivos cuantitativos.

iii. Metas

No especifica para ninguno de los proyectos.

iv. Tareas/plazos

Para el cierre de los basurales municipales define acciones de ejecución por inspección de obra y control de pesaje, incluyendo la realización de: Cuantificación del Área, Consolidación de Área y Remoción Aledaña y Recubrimiento. Define un cronograma de inicio y finalización del

proyecto (desde diciembre de 2016 a junio de 2017) y un cronograma de hitos principales.

El cierre del resto de los basurales tiene como actividades: Identificación de las áreas, Priorización, Limpieza de áreas y Monitoreo de reinscripción. Las actividades del proyecto de Remoción de residuos peligrosos son coincidentes con el proyecto de cierre de basurales, excepto que no contempla el monitoreo de la reinscripción.

No se realizan cronogramas de cada una de las actividades a realizar por parte de los distintos actores involucrados, sino un cronograma con fecha de inicio y cierre y otro con hitos principales.

v. Indicadores de resultados

Se escogen como “indicadores de éxito”: 1. Avance físico de obras, 2. Avance financiero de obras y 3. Certificado de Cierre en el proyecto de basurales municipales.

Como ya fuera planteado para el caso de industrias, los indicadores de éxito confunden indicadores de gestión con algunos de resultado, que son los relevantes para dar cuenta del cumplimiento del objetivo general “dejar de contaminar”. Asimismo, no hay consistencia entre los objetivos específicos que se plantearon en el proyecto de basurales municipales con los indicadores de éxito elegidos.

En los proyectos de cierre de sitios de arrojo clandestino y remoción de residuos peligrosos no se definen indicadores.

vi. Responsables

Si bien se establecen responsables dentro de ACUMAR, esto no ocurre para el resto de los actores y sus actividades correspondientes.

vii. Normas

No se mencionan normas a utilizar, pero el cierre de los basurales debería cumplir con las normas adoptadas sobre pasivos ambientales, debiendo hacerse una auditoría de cierre a la finalización del proyecto.

1.3.3. Pasivos

Se contempla la identificación y remediación en los proyectos referidos a industrias en general y los sectoriales, como Mercado de Liniers, galvanoplastias, Polo Petroquímico Dock Sud y Aeropuerto de Ezeiza, pero no hacen referencia a las cavas y canteras.

2. Hábitat

2.1. Agua Potable

i. Diagnóstico

Incompleto. Es preciso contar con un relevamiento sobre la provisión o no del servicio, y bajo qué condiciones, desagregado por subcuenca, municipio y barrio. Este relevamiento podría constituirse como línea de base de modo de hacer luego un seguimiento de los avances registrados.

ii. Objetivos

Se han establecido.

iii. Metas

Se han establecido

iv. Tareas/plazos

Se han establecido.

v. Indicadores de resultados

Sólo de gestión.

vi. Responsables-

Incompleto, ya que deberían establecerse responsables para la provisión de agua segura.

vii. Normas

Es necesario contemplar la confección de un protocolo de provisión de agua segura, donde municipios, ACUMAR y empresas prestadoras de los servicios en la cuenca, coordinen un mecanismo eficiente y eficaz para que todo aquel

que no cuente con el servicio pueda cubrir sus necesidades básicas hasta tanto se finalicen las obras que le proveerá del servicio. Es importante que se contemple para tal fin la periodicidad en la entrega del agua, su calidad, de qué modo se hará la distribución y se capacite tanto al ciudadano que la recibe como al que la pone a disposición.

2.2. Cloacas

i. Diagnóstico

Incompleto. Es preciso contar con un relevamiento sobre la provisión o no del servicio, y bajo qué condiciones, desagregado por subcuenca, municipio y barrio. Este relevamiento podría constituirse como línea de base de modo de hacer luego un seguimiento de los avances registrados.

ii. Objetivos

Se han establecido.

iii. Metas

Se han establecido.

iv. Tareas/plazos

Incompleto. Falta sumar el seguimiento del Sistema de tratamiento por dilución Berazategui.

v. Indicadores de resultados

Sólo de gestión.

vi. Responsables-

Se han establecido.

vii. Normas

2.3. Vivienda

i. Diagnóstico

No están identificadas las villas y asentamientos en riesgo ambiental. Se prevé su identificación, aunque no se explicitan los criterios a tomar.

No está caracterizada la situación ambiental de los predios destinados a relocalizaciones (ejecutadas o previstas), ni se prevén acciones en relación a ello.

ii. Objetivos

Se toma como objetivo central el cumplimiento del Convenio Marco 2010, que debido a que su línea de base no se encuentra fundamentada y al tiempo transcurrido (sus plazos se encuentran ampliamente vencidos) y los consecuentes cambios acontecidos en los barrios, no resulta una herramienta suficiente para abordar la problemática.

Se plantea de manera general el objetivo de abordar la problemática del conjunto de las villas y asentamientos de la cuenca que se encuentran en riesgo ambiental, aunque no se especifica en qué consistiría tal abordaje. No se presentan los criterios con los que se evaluará la situación habitacional ni el riesgo ambiental en cada caso. No se especifica el tipo de soluciones posibles (saneamiento de las amenazas ambientales, mejoramientos de viviendas y urbanización, incorporación a la recolección formal de residuos, relocalización), sobre lo cual sólo se menciona la provisión de los servicios de agua y cloaca. Si bien estos resultan de gran importancia para la reducción de la vulnerabilidad ante amenazas ambientales, debe recordarse que las extensiones de redes de servicios a las villas y asentamientos son materia de otro proyecto, en el marco del Programa de Seguimiento y Aprovechamiento de Obras de AySA y ABSA.

iii. Metas

No se definen

iv. Tareas/plazos

Se prevé contar con un Plan de Soluciones Habitacionales para villas y asentamientos de la CMR para marzo de 2017. No hay plazos de ejecución.

v. Indicadores de resultados

No se definen

vi. Responsables

No se establecen con claridad las responsabilidades que la ACUMAR asume y le serán exigibles.

vii. Normas

Se prevé la generación de protocolos o guías de actuación, en relación a las formas de participación de los vecinos y a “buenas prácticas” en los procesos de relocalización, cuyo contenido no se encuentra explicitado. Tampoco está establecida la obligatoriedad de cumplimiento. En relación a las características de las viviendas, la participación prevista de los vecinos se prevé sólo para el diseño de los complejos habitacionales, no para la definición de uno de los aspectos más conflictivos: la ubicación de los mismos.

2.4. Salud

i. Diagnóstico

Incompleto. Línea de base de la situación de la salud en la Cuenca Matanza Riachuelo en relación a la contaminación ambiental: No se han identificado las enfermedades prevalentes vinculadas a la contaminación del agua, suelo y aire, por lo que los diagnósticos existentes resultan siempre parciales. No hay ningún diagnóstico de la situación de salud de los empleados de establecimientos que por el tipo de actividad impliquen una exposición a sustancias potencialmente contaminantes y riesgosas para la salud.

Diagnóstico de las capacidades y límites del sistema de salud para el abordaje de la problemática: no hay. Sólo se evalúan deficiencias en relación a equipamiento, procedimientos y capacidades técnicas, pero no fundamenta ni especifica tal caracterización. Establece que la red de laboratorios toxicológicos se encuentra desarticulada y sin funcionamiento, aunque no brinda información al respecto.

ii. Objetivos

Se plantean objetivos en relación al diagnóstico de la situación de salud en la cuenca, especialmente a través de la generación del Mapa Sanitario de Riesgo Ambiental, en lo que respecta a las amenazas ambientales, los riesgos que implican para la salud y la situación de vulnerabilidad de la población, y respecto de la identificación de escenarios potenciales de emergencias (proyecto “dispositivo sanitario de intervención ante brotes epidémicos y/o emergencias ambientales”).

No se encuentra definido cuál es el aporte específico de la ACUMAR al sistema sanitario en términos de abordaje de los problemas derivados de la contaminación ambiental. Los equipos de la ACUMAR se centrarían en la formación de promotores para la realización de actividades de promoción.

Tampoco hay objetivos que vinculen el trabajo en materia de salud con el cumplimiento de las demás mandas: no se prevé generar asociaciones entre afectaciones a la salud y acciones sobre las fuentes de contaminación concretas a las que éstas se pudieran relacionar.

No hay objetivos de reforzamiento del sistema de salud ya existente en los puntos en los que éste presente debilidades para abordar la salud ambiental (inclusive respecto de la red de laboratorios toxicológicos). Se plantea generar una red de trazabilidad de la atención, pero no se desarrolla de qué manera se estructuraría y qué tipos de prestadores la integrarían. Se menciona que habría un programa específicamente destinado a la población infantil, y poner en marcha una “Red Asistencial” pero no se desarrolla en qué consisten.

iii. Metas

No se establecen

iv. Tareas/plazos

El Mapa Sanitario de Riesgo Ambiental: tiene plazos (septiembre de 2017). Considerando que la ACUMAR cuenta con un mapa de riesgo ya elaborado, el plazo resulta demasiado extendido.

v. Indicadores de resultados

No se definen.

vi. Normas

Se menciona, como parte del proyecto de “Continuidad Asistencial”, la generación de protocolos de actuación ante distintas enfermedades vinculadas a la contaminación, pero no se establece cuáles ni en qué plazos.

También se prevé generar “protocolos de colaboración” en campañas por dengue, enfermedades respiratorias estacionales e intoxicaciones (no específica de qué tipo), aunque tampoco se establecen plazos. Ninguno de estos protocolos forman parte de los “hitos” de los respectivos proyectos.

Por otro lado, se prevé la generación de normas de procesos y procedimientos de la Dirección General de Salud Ambiental de la AUCMAR. No contiene ninguna mención a la generación de procedimientos de vinculación con otras áreas de la ACUMAR o los organismos que corresponda ante la detección de fuentes de contaminación a partir de sus efectos sobre la salud, la necesidad de medidas de minimización del riesgo en situaciones específicas, o cualquier otra recomendación de política pública cuya necesidad pudiera surgir de la información que genera el sistema de salud, como sugirió el Cuerpo Colegiado en el escrito del 22/09/2014.

viii. Responsables

No se establecen con claridad las responsabilidades que tanto la DGSA como la ACUMAR asumen y le serán exigibles.

2.4. Salud

vii. Diagnóstico

Incompleto.

Línea de base de la situación de la salud en la cuenca en relación a la contaminación ambiental: No se han identificado las enfermedades prevalentes vinculadas a la contaminación del agua, suelo y aire, por lo que los diagnósticos existentes resultan siempre parciales. No hay ningún diagnóstico de la situación de salud de los empleados de establecimientos que por el tipo de actividad impliquen una exposición a sustancias potencialmente contaminantes y riesgosas para la salud.

Diagnóstico de las capacidades y límites del sistema de salud para el abordaje de la problemática: no hay. Sólo se evalúan deficiencias en relación a equipamiento, procedimientos y capacidades técnicas, pero no fundamenta ni específica tal caracterización. Establece que la red de laboratorios toxicológicos se encuentra desarticulada y sin funcionamiento, aunque no brinda información al respecto.

viii. Objetivos

- ix. Se plantean objetivos en relación al diagnóstico de la situación de salud en la cuenca, especialmente a través de la generación del Mapa Sanitario de Riesgo Ambiental, en lo que respecta a las amenazas ambientales, los riesgos que implican para la salud y la situación de vulnerabilidad de la población, y respecto de la identificación de escenarios potenciales de emergencias (proyecto “dispositivo sanitario de intervención ante brotes epidémicos y/o emergencias ambientales”).

No se encuentra definido cuál es el aporte específico de la ACUMAR al sistema sanitario en términos de abordaje de los problemas derivados de la contaminación ambiental. Los equipos de la ACUMAR se centrarían en la formación de promotores para la realización de actividades de promoción.

Tampoco hay objetivos que vinculen el trabajo en materia de salud con el cumplimiento de las demás mandas: no se prevé generar asociaciones entre afectaciones a la salud y acciones sobre las fuentes de contaminación concretas a las que éstas se pudieran relacionar.

No hay objetivos de reforzamiento del sistema de salud ya existente en los puntos en los que éste presente debilidades para abordar la salud ambiental (inclusive respecto de la red de laboratorios toxicológicos). Se plantea generar una red de trazabilidad de la atención, pero no se desarrolla de qué manera se estructuraría y qué tipos de prestadores la integrarían. Se menciona que habría un programa específicamente destinado a la población infantil, y poner en marcha una “Red Asistencial” pero no se desarrolla en qué consisten.

- x. Metas

No establece.

- xi. Tareas/plazos – Mapa Sanitario de Riesgo Ambiental: tiene plazos (septiembre de 2017). Considerando que la ACUMAR cuenta con un mapa de riesgo ya elaborado, el plazo resulta demasiado extendido.

- xii. Indicadores de resultados

No define.

- xiii. Normas

Se menciona, como parte del proyecto de “Continuidad Asistencial”, la generación de protocolos de actuación ante distintas enfermedades

vinculadas a la contaminación, pero no se establece cuáles ni en qué plazos. También se prevé generar “protocolos de colaboración” en campañas por dengue, enfermedades respiratorias estacionales e intoxicaciones (no especifica de qué tipo), aunque tampoco se establecen plazos. Ninguno de estos protocolos forman parte de los “hitos” de los respectivos proyectos.

Por otro lado, se prevé la generación de normas de procesos y procedimientos de la Dirección General de Salud Ambiental de la AUCMAR. No contiene ninguna mención a la generación de procedimientos de vinculación con otras áreas de la ACUMAR o los organismos que corresponda ante la detección de fuentes de contaminación a partir de sus efectos sobre la salud, la necesidad de medidas de minimización del riesgo en situaciones específicas, o cualquier otra recomendación de política pública cuya necesidad pudiera surgir de la información que genera el sistema de salud, como sugirió el Cuerpo Colegiado en el escrito del 22/09/2014.

- ix. Responsables - No se establecen con claridad las responsabilidades que tanto la DGSA como la ACUMAR asumen y le serán exigibles.

3. Prevención del daño

3.1. Ordenamiento Ambiental del Territorio

- i. Diagnóstico

Incompleto. ACUMAR no ha presentado un diagnóstico respecto del uso y distribución actual del espacio urbano, sólo lista los problemas detectados sin especificar en qué medida se dan los déficits ni su distribución territorial.

- ii. Objetivos

Sólo se han presentado objetivos cualitativos.

- iii. Metas

Se han presentado.

iv. Tareas/plazos

Se han presentado.

v. Indicadores de resultados

Sólo de gestión.

vi. Responsables-

Incompleto. Debería también incorporarse la Comisión de Participación Social.

vii. Normas

Incompleto. No hay una nueva normativa pero se hará una propuesta normativa de Macrozonificación, para la cual se informó el plazo pero no cuales serán los criterios.

3.2. Biodiversidad

No hay proyectos sobre biodiversidad.

3.3. Manejo Hídrico

i. Diagnóstico

Incompleto. Es necesario elaborar un diagnóstico completo, que identifique las zonas de riesgo de inundación según diversas recurrencias (ya existe un mapa confeccionado pero no incluido en los presentado) y pondere los impactos generados tanto por el aumento del nivel de las aguas como por la dispersión de contaminantes. Asimismo, debe indicar la situación actual respecto de la construcción de reservorios para laminar, retardar crecidas y contribuir a la superficie de inundación.

ii. Objetivos

Se han presentado.

iii. Metas

Se han presentado.

iv. Tareas/plazos

Se han presentado.

v. Indicadores de resultados

Sólo de gestión.

vi. Normas

3.4. Gestión de Residuos

i. Diagnóstico

Dentro del Programa de Prevención del daño, los proyectos de Reordenamiento de Ecopuntos, Operación de estaciones de reciclado no realizan diagnóstico alguno.

ii. Objetivos

iii. Objetivos cualitativos

Consideramos que el principal objetivo de la Gestión Integral de los Residuos Sólidos Urbanos es la prevención del daño. Un elemento fundamental faltante en este programa es la presentación de Planes Municipales, que incluyan recolección en villas y asentamientos y proyectos de construcción de rellenos sanitarios para la cuenca Matanza Riachuelo.

Los proyectos presentados no son suficientes para prevenir el daño asociado a los residuos. El reordenamiento de ecopuntos define como objetivos a corto plazo la Disminución de los residuos sólidos urbanos a disponer en rellenos Sanitarios de los Municipios de la Cuenca Matanza – Riachuelo, como Objetivos a mediano y largo plazo: 1.Transformar la

conducta del ser humano que contemple el respeto al ambiente generando conciencia ambiental, 2. Modificación de los hábitos de disposición de residuos y 3. Minimizar el impacto de la contaminación

Los objetivos 1 y 2 no se pueden alcanzar por medio de las actividades propuestas, mientras que el objetivo 3 es inespecífico para el funcionamiento de los ecopuntos.

La operación de estaciones de reciclado tiene como objetivos a corto plazo: Reducir la disposición final a través del reciclado, la reutilización; y a mediano y largo plazo: 1. Transformar la conducta del ser humano que contemple el respeto al ambiente generando conciencia ambiental, 2. Modificación de los hábitos de disposición de residuos y 3. Minimizar el impacto de la contaminación. En este proyecto la entrega de material promocional puede contribuir parcialmente al logro de los objetivos 1 y 2. El objetivo 3 es igualmente inespecífico para las estaciones de reciclado.

La recolección de estaciones de reciclado que comprende la recolección del material recibido y clasificado proveniente de las estaciones de reciclado y de las escuelas cercanas y el transporte hacia los centros determinados por el municipio. Los objetivos son similares a la operación de estaciones de reciclado, pero las actividades planificadas no permiten alcanzar los objetivos de mediano y largo plazo 1 y 2.

iv. Objetivos cuantitativos

No define.

v. Metas

No establece.

vi. Tareas/plazos

Propone como tareas principales para el reordenamiento de los ecopuntos: 1. La elaboración de listado y grado de avance de los proyectos de Eco Puntos Existentes y 2. Valuación del estado y pasos a seguir con Ecopuntos que no operan. Se planifica una tarea que en la actualidad ya se realiza mensualmente (1), y luego planifica unas actividades muy preliminares, que no alcanzan a la operación de los

ecopuntos. Sin embargo, luego en el cronograma de hitos principales establece la realización de un Acta de Recepción Provisoria/Definitiva de los bienes o Servicios requeridos por Eco Punto, lo que supone la tarea de construcción y puesta en marcha, que no fue incluida en la lista de tareas.

El proyecto de operación de estaciones de reciclado incluye las tareas de 1. Instalación de las estaciones, 2. Provisión del equipamiento, 3. Material promocional y 4. Monitoreo de resultados. La recolección de estaciones de reciclado tiene como tareas principales 1. Definición de rutas y 2. Monitoreo de resultados.

Para estos proyectos plantea un cronograma de inicio y finalización y un cronograma de hitos principales. Los plazos son muy extensos (finalización en septiembre de 2017), y planifican tareas que, en el caso de los ecopuntos, ya se han realizado. No se confecciona un cronograma para todas las actividades.

Define actores internos y externos con sus responsabilidades.

vii. Indicadores de resultados

No se define ningún indicador.

viii. Normas

Los proyectos presentados no son suficientes para el cumplimiento de la normativa sobre Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos, Ley N° 25.916, N° 1.854/05 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y N° 13.592 de la Provincia de Buenos Aires.

3.5. Áreas de Riesgo Ambiental - Polígono Dock Sud

i. Diagnóstico

El Proyecto Polo Petroquímico Dock Sud no realiza un diagnóstico del Polígono Dock Sud² ni del Polo Dock Sud, que se encuentra en su interior. Sólo refiere vagamente una “*crítica situación de riesgo ambiental y social*”. El diagnóstico es un producto del proyecto.

ii. Objetivos

iii. Objetivos cualitativos

Tiene como objetivo de corto plazo: Elaborar la planificación integral de Puerto Dock Sud y Villa Inflamable a fin lograr la sustentabilidad del área y, a mediano y largo plazo, Promover el reordenamiento ambiental y social del Polo Petroquímico Dock Sud y Villa Inflamable a fin de recomponer el ambiente y mejorar la calidad de vida de la población afectada.

iv. Objetivos cuantitativos

No presenta

v. Metas

No presenta

vi. Tareas/plazos

El proyecto consiste en la elaboración de proyectos relacionados, con las siguientes líneas de abordaje: 1. Fiscalización y adecuación ambiental en de industrias, 2. Conservación de la Saladita Norte, 3.Recomposición y conservación de la Saladita Sur. 4. Soluciones habitacionales para las familias. Comprende una etapa de Programa de Relocalizaciones con la construcción de viviendas para 440 familias del Barrio Alianza, 5. Plan de contingencia habitacional hasta tanto se concreten las soluciones habitacionales, 6. Provisión de agua segura.

² Debe recordarse que en la Resolución del 30/04/14 (Expte. 02/05 a fs. 3090/92), V.S. tuvo “*por definido el Polo Dock Sud el sector que se encuentra entre la autopista Buenos Aires-La Plata, el Río de la Plata, el Riachuelo y el Canal Sarandí*”.

Además de la insuficiencias de las acciones por la definición del área geográfica a intervenir –sólo el Puerto Dock Sud -, la mayor deficiencia está representada por la ausencia de la planificación del Proceso APELL (Concientización y Preparación de Emergencias a nivel local), que incluye entre los pasos preliminares la evaluación de las amenazas existentes y los riesgos asociados de cada comunidad³.

El cronograma de comienzo y fin posee plazos excesivos (finalización en junio de 2017), teniendo en cuenta que se trata de la elaboración de un proyecto, y no su implementación. Hay cronograma de hitos principales, pero no para todas las actividades relacionadas.

vii. Indicadores de resultados

No define

viii. Responsables

Detalla actores internos y externos, con sus responsabilidades.

ix. Normas

No planifica la definición de la normativa a adoptar por parte de la ACUMAR relativa a las actividades de dragado y gestión de los sedimentos.

3.6. Monitoreo de Calidad del Agua, Aire y Sedimentos

i. Diagnóstico

No se han presentado.

ii. Objetivos

³ Ver presentación del Cuerpo Colegiado del 16/12/15 en Expte 02/05: Polígono Dock Sud. Proceso APELL. Reserva de opinión.

Incompleto. Falta establecer objetivos para el monitoreo de agua superficial, sedimentos y calidad del aire.

iii. Metas

Incompleto. En materia de calidad del agua superficial informa que la meta será alcanzar en el mediano a largo plazo los valores asociados al uso de indicadores ambientales relacionados al Uso II-Apta para actividades recreativas con contacto directo⁴ en la Cuenca Alta y al Uso III- Apta para actividades recreativas sin contacto directo⁵ en la cuenca Media y Baja. Esta modificación no es justificada en los documentos presentados y resulta arbitraria al no contar con la actualización de la normativa.

iv. Tareas/plazos

Incompleto. Sólo para agua subterránea

v. Indicadores de resultados

Sólo de gestión. Se está trabajando en la elaboración de un índice de calidad del agua superficial.

vi. Normas

Se menciona la intención de modificar la Resolución ACUMAR N° 3/2009 (Usos y Objetivos de Calidad del Agua) pero no especifica en qué plazos y cuáles son los criterios. Se han llevado a cabo mesas de trabajo y se han alcanzado consensos que constan en las actas labradas durante las mismas. Se han presentado numerosos escritos al respecto donde el Cuerpo Colegiado

⁴ Establecido en la Resolución ACUMAR N° 03/2009.

⁵ Establecido en la Resolución ACUMAR N° 03/2009.

manifiesta la necesidad de establecer objetivos que contribuyan al cumplimiento del fallo. Asimismo, no hay indicación en la documentación presentada sobre la incorporación de normativa ACUMAR en materia de calidad de agua subterránea, subcuencas como unidades de gestión ambiental, gestión de dragados y sedimentos.

También se manifiesta la voluntad de actualizar la Resolución ACUMAR N° 2/2007 pero no se fijan plazos. Se han llevado a cabo mesas de trabajo y se han alcanzado consensos que constan en las actas labradas durante las mismas. Asimismo se han presentado numerosos escritos al respecto, donde el Cuerpo Colegiado manifiesta la necesidad de adecuar la norma a las directrices de la Organización Mundial de la Salud.

4. Temas transversales

4.1. Sistema de indicadores

i. Diagnóstico

El Plan de Proyecto Redefinición del Sistema de Indicadores no tiene un diagnóstico del actual sistema, salvo la conclusión de que “la información de gestión y resultado generada actualmente no refleja objetivamente los efectos de las acciones que ACUMAR lleva adelante”.

ii. Objetivos

a. Objetivos cualitativos

Establece como objetivo a corto plazo: Contar con una herramienta sólida, confiable y eficaz que produzca datos fiables de fácil medición y como objetivos a mediano y largo plazo: 1. Contar con datos del comportamiento general de la cuenca que reflejen las acciones de ACUMAR, y 2. Contar con una herramienta que se sume al funcionamiento integral de ACUMAR, que permita ser el instrumento para identificar y anticipar situaciones fuera de parámetro con el objetivo de tomar acciones para corregir el desvío.

b. Objetivos cuantitativos

No define.

iii. Metas

No establece

iv. Tareas/plazos

El proyecto comprende la revisión, análisis y redefinición del sistema de indicadores actual con la finalidad de construir un índice para la medición de la calidad de vida.

Proyecta las siguientes tareas principales: 1. Definiciones sustantivas, 2. Diseño y Elaboración, con componentes, composición y características del índice. Establece un cronograma de comienzo (mayo 2016) y finalización (julio 2016) y cronograma de hitos principales.

Cabe aclarar que a la fecha no se ha presentado en el expte correspondiente N° 52000201/2013 y que los programas y proyectos presentados carecen en su mayoría de indicadores de resultado, aunque en algunos casos se presentan indicadores de éxito, que incluyen principalmente indicadores de gestión.

v. Indicadores de resultado

No presenta

vi. Responsables

Define actores internos e internos con sus responsabilidades.

4.2. Información Pública

ACUMAR realiza dentro del programa de Acceso a la Información Pública diversos proyectos: Plataforma de Gestión de la Información Unificada, Tablero de control, Comunicación Interna de ACUMAR, Eventos, Medios Comunitarios con ACUMAR, y Relevamiento de Percepción de Cuenca Matanza Riachuelo. Respecto de estos proyectos, los consideraremos en función de las acciones solicitadas por el Cuerpo Colegiado en sus numerosos escritos (Expte N° 52000201/2013): Publicación de la agenda de ejecución, Actualización de Página web de Acumar, Pedidos de

informes, Mapa Satelital, Informes Anuales al Congreso e Informes de actualización periódicos.

i. Diagnóstico

Existe un diagnóstico

ii. Objetivos

a. Objetivos cualitativos

La Plataforma de Gestión de la Información Unificada tiene como objetivos: 1. Disminuir los tiempos de acceso a la información por parte de los diferentes actores y entidades y 2. Brindar un sistema de datos abiertos para el desarrollo de aplicaciones y servicios.

Consideramos que esta plataforma permitiría la actualización de la página web- aunque esto no sea una condición necesaria para su actualización, y la publicación de informes periódicos más la presentación del mapa satelital.

Los objetivos a corto plazo del Tablero de Gestión son Disminuir tiempos de respuesta a requerimientos de información, Disminuir la carga administrativa de generación de información, Integrar las diferentes jurisdicciones, Generar un sistema integral de información, de construcción conjunta entre las distintas Jurisdicciones de la Cuenca Matanza Riachuelo, que permita disponer de datos actualizados para la toma de decisiones y Contar con un sistema accesible vía web, disponible para la consulta permanente por parte de la sociedad en general. A mediano y largo plazo busca Propiciar un mayor involucramiento de la sociedad en general y Generar condiciones de contexto para el cumplimiento de los objetivos estratégicos definidos por la Corte Suprema de Justicia de la Nación

b. Objetivos cuantitativos

No define

iii. Metas

No define

iv. Tareas/Plazos

Define actividades para diversas etapas del proyecto de la Plataforma de Gestión: Análisis, Diseño de estrategia, construcción del modelo e Implementación, con un cronograma para las distintas etapas y un cronograma de hitos principales

El Tablero de Control comprende las acciones para su elaboración de modo que integre la información correspondiente a las inversiones y erogaciones de fondos realizadas por la ACUMAR y las distintas jurisdicciones, además de vincular los proyectos, sus resultados, su grado de alineación y cumplimiento de objetivos.

Estas tareas permitirían el mayor acceso a la información pública, que disminuiría los pedidos de información y la publicación de la agenda de ejecución. Se presenta un cronograma de inicio y finalización del proyecto y de hitos principales.

v. Indicadores de resultado

La Plataforma de Gestión toma como indicadores de éxito: 1.Disminución de pedidos de información a través de la mesa de entradas y 2.Incremento de uso de usuarios internos y externos.

El Tablero de Control no tiene indicadores de ningún tipo.

vi. Responsables

Los proyectos establecen actores internos y externos con sus respectivas responsabilidades.

4.3. Participación social

Según lo establecido en la Resolución ACU N° 001/08, que aprueba el Reglamento Operativo de la Comisión de Participación Social, ésta tendrá objeto será *“integrar a la gestión de la AUTORIDAD DE CUENCA MATANZA RIACHUELO (ACUMAR) los aportes de las organizaciones de la sociedad civil, a partir de las definiciones contenidas en el Plan Integral de Saneamiento Ambiental de la Cuenca Hídrica Matanza Riachuelo (PISA). Tendrá funciones consultivas así como de monitoreo social del avance de las acciones desplegadas para lo cual deberá estar adecuada y oportunamente informada”* (Art. 1º).

Esta Comisión estará integrada por todas las organizaciones que se registren, y se reunirá a través de las modalidades de reuniones ordinarias y extraordinarias, a nivel regional, transversal e interjurisdiccional.

El Proyecto presentado de Mapeo de las Organizaciones Sociales avanza en el cumplimiento de la Resolución arriba mencionada, aunque no se menciona si ésta será aplicada o modificada y no proyecta la organización de las reuniones reglamentarias.

i. Diagnóstico

Realiza un diagnóstico somero de la actual situación de las bases de datos de organizaciones.

ii. Objetivos

a. Objetivos cualitativos

Como objetivos a mediano y largo plazo planifica: 1. Diseñar y aplicar herramientas de mapeo de Organizaciones Sociales (encuestas, entrevistas y otras), 2. Generar un mapa de Organizaciones Sociales, 3. Diseñar y aplicar el proceso de actualización de datos de Organizaciones Sociales empadronadas en base CPS, 4. Ampliar el registro de Organizaciones Sociales con incumbencia en la CMR (Incluyendo Organizaciones Sociales formalizadas y no formalizadas) y 5. Producir una base de datos actualizada de las Organizaciones Sociales de la CMR.

No contempla la revisión de la Resolución N° 001/08.

b. Objetivos cuantitativos

No establece.

iii. Metas

No establece

iv. Tareas/Plazos

Define las tareas en dos etapas: 1. Consulta a organizaciones sociales y diseño de encuesta 2. Acciones preliminares a la ejecución de la encuesta y aplicación de la misma a a puntos muestrales.

Establece cronogramas de comienzo y fin del proyecto y de hitos principales.

v. Indicadores de resultado

No establece de ningún tipo

vi. Responsables

Lista actores internos e internos y autoridades de ACUMAR, con distintos niveles de responsabilidad.